

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37178 MADRID

Edicto

Dña. Josefina Elena Enrech Verde Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 446/2011, referente al deudor Encofra Grupo CMME, S.L.U., con CIF B 83298919, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

2.- Dentro del plazo de cinco días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios del Juzgado los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 8 de noviembre de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110082176-1